

## **VISTO:**

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10117/2023

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'P'. Habilitación Desarrollo Social

CONCEPTO: Cuenta Nº 20.085/1-20.084/4 (Gastos).

PERÍODO: Rendición 01/02/2023 - 28/02/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

## **CONSIDERANDO:**

Que obran a Fs. Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 6 el Informe Definitivo Nº 68965 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 6 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

## **POR ELLO:**

**LA SALA I  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
FALLA:**

**ARTÍCULO 1º:** TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10117/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 984.431.328,58.

Pesos Novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veintiocho con cincuenta y ocho centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 10/04/2023.

**ARTÍCULO 2º:** APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 866.896.559,72.

Pesos Ochocientos sesenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y nueve con setenta y dos centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 117.534.768,86.

Pesos Ciento diecisiete millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho con ochenta y seis centavos.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

DR. JOSÉ CARLOS MOSLARES  
VOCAL SALA I TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER  
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

**POR ANTE MI**

C.P.N. MARCELA BIDE  
SECRETARIA SUBROGANTE TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



# Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



GESTION  
DE LA CALIDAD

IR-9000-1454



Sistema de Gestion de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001